

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Administración de Patrimonio

2026/05466 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el cambio de uso de la casilla de peones camineros número 28, transmitida mediante mutación demanial al Ayuntamiento de Canals.*

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión de 28 de abril de 2026, ha aprobado inicialmente aprobar el cambio de uso solicitado por el Ayuntamiento de Canals, en el expediente de cesión por mutación demanial de la casilla de peones camineros número 28, con números de inventario 658 y 46727 y referencias catastrales 46083A02100192-0000RO y 001120400YJ11C0001HB, de refugio temporal de animales abandonados o errantes al de almacén de materiales no peligro.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 187 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, a fin de que en el plazo de un mes desde su publicación se pueda examinar el expediente en el Servicio de Administración de Patrimonio de esta Diputación y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes. En el supuesto que no se formulen alegaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Contra este acto no cabe interponer recurso, por tratarse de acto de trámite que no decide ni directa ni indirectamente el fondo del asunto, ni determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, sin perjuicio de la presentación de las alegaciones que estimen pertinentes durante el periodo de información pública y de la interposición de los recursos que procedan cuando se eleve a definitivo.

València, 5 de mayo de 2026.—El secretario, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

